



De una parte D. Federico Faus Máñez, con domicilio en Calle Galatea, nº3, bajo izquierda, C.P. 30.008 Murcia, en su nombre, en calidad de Secretario General de **F.S.I.E. de la Región de Murcia**, con CIF G-73050247 con capacidad suficiente para celebrar este Convenio, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

De otra parte, D. Luis E. Sáez Mestre, con NIF [redacted] y domicilio en [redacted] Caravaca de la Cruz, 30400, (Murcia), en calidad de gerente de la empresa **Aureum Medicina Estética**, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Manifiestan:

Primero.- Aureum Medicina Estética se compromete a ofrecer a todos los afiliados de FSIE y familiares directos en primer grado, una atención preferencial en base a los servicios que a continuación se detallan:

- 15% de descuento en tratamientos de Estética.
- 12% de descuento en venta de productos.
- 10% de descuento en tratamientos de Medicina Estética.

Para acreditarse como afiliado de FSIE, debe presentar el carnet de afiliado junto con el DNI.

Segundo.- El sindicato F.S.I.E de la Región de Murcia, se compromete a difundir entre sus afiliados la información referente a las condiciones especiales que les ofrece Aureum Medicina Estética.

Y para que conste a los efectos previstos, firman el presente Convenio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

FSIE Región de Murcia.

Federico Faus Máñez.



Aureum Medicina Estética.

Luis E. Sáez Mestre.